

le infestaban. Fiel era el rebaño ; pero le cercaban los lobos por todas partes , como lo observa el nuevo Pastor en el primer discurso que hizo poco despues de su ordenacion. Efectivamente , aunque los Arrianos no osasen reunirse en Constantinopla , estaban llenas de ellos las inmediaciones , sin numerar á otros sectarios , como los Marcionitas , Maniqueos y Valentinianos. Sin embargo , elogia el Santo el fervor de su pueblo. „¿A quién no causa admiracion , les dice , vuestro celo , vuestra fe y vuestra caridad sincera? Os he dirigido la palabra una sola vez , y experimento ya los mismos sentimientos que si hubiera visto la luz entre vosotros. No , no puedo menos de amaros tanto como á la Iglesia en donde nací y me eduqué. Hermana es de la vuestra como lo mostrais por la conformidad de vuestras obras , en las que igualais en el amor que teneis á los que os instruyen ; y si aquella Iglesia es mas antigua , corre mas riesgo de que prenda en ella el fuego de la herejía (1).

29. La multitud de leyes publicadas entonces contra los hereges , demuestra la razon que tenia San Crisóstomo para hablar así. Recayó la mayor severidad sobre los Apolinaristas y Eunomianos , cuyos clérigos fueron arrojados de todas las ciudades , y se les prohibió reunirse hasta en el campo bajo pena de confiscacion de la casa en donde se congregasen , y del último suplicio al que se la diese. Mandaron tambien quemar sus libros bajo pena de muerte : y estas ór-

(1) *Chrysost. Homil. 1. cont. Anom. tom. 6.*

denes fueron firmadas en el 4 de Marzo , y atribuidas al eunuco Eutropio que se proponia establecer sólidamente la autoridad de San Crisóstomo desde el principio de su Episcopado.

En Occidente Estilicon con las leyes publicadas bajo el nombre de Honorio , trabajó sobre todo en reprimir las violencias de los sectarios contra el clero y los lugares santos. Manda que el culpado sea delatado á las potestades por los magistrados y estacionarios ; es decir , por la autoridad pública , y que el Gobernador de la provincia castigue con pena capital á los que fuesen conocidos , sin esperanza á las quejas del Obispo , á quien la santidad de su ministerio (esta es la espresion de la ley) no deja sino la gloria de perdonar (1). Si la multitud rebelde se empeñase en defenderse , exigirán los Gobernadores particulares auxilio al Conde que tenga el mando general de las tropas. Dióse esta orden principalmente para el África que se menciona allí , y directamente se promulgó contra las excesivas violencias de los Donatistas durante las turbulencias de la guerra de Gildon.

30. Este era hijo de uno de los Reyes de Mauritania , que por su antiguo amor á los Romanos habia sido elevado , aunque Pagano , á la dignidad de Conde por el Emperador Teodosio , y se sublevó en tiempo de Honorio. Su hermano Mascecel que era Cristiano , conservó su fidelidad al Emperador , y se separó prontamente de Gildon , dejando en África sus dos hijos , á quienes su bárbaro tio despojó de la vi-

(1) *Cod. Theod. de Episcop. l. 31.*

da. Masecel partió á hacer la guerra á este hermano desnaturalizado; pero iba con solos cinco mil hombres, y Gildon tenia setenta mil. Conforme al método del gran Teodosio, en cuyo tiempo habia militado Masecel, recurrió lleno de fe y religion á las oraciones y á las buenas obras para suplir la minoridad de sus fuerzas. A pesar de esto, la víspera de la pelea se entregó al temor, y pretendia levantar el campo para refugiarse en los montes. Apareciósele por la noche San Ambrosio, y dando tres golpes en la tierra con su báculo, le dijo: *aquí, aquí*. Entendió que el Santo le ofrecia la victoria si peleaba en donde estaba acampado, y corrió al punto en busca del enemigo. No dudó ya de la victoria; mas quiso economizar la sangre de su nacion, y propuso la paz á las líneas avanzadas que le hacian frente. Vió á un porta-estandarte entretanto que animaba con viveza á los rebeldes al combate: voló Masecel y con la espada le obligó á bajar la bandera. Observando esto los cuerpos distantes y siempre adictos á su antiguo General, se convencieron de que los primeros batallones se le rendian, y fueron á porfia á rendirle homenaje. Quedaba con Gildon una multitud de bárbaros é idólatras que abandonados de las tropas regladas se dispersaron huyendo. Gildon llegó al mar con ellos; y ya habia entrado en el barco cuando fue preso y llevado á África, en donde se quitó la vida por sus propias manos.

31. Seguian los Donatistas á los enemigos del Imperio, como suelen hacerlo los contrarios de la Iglesia.

Era tan conocido por su parcialidad y afecto á Gildon Optato, su Obispo en Tamaguda en la provincia de Cartago, que no se le llamaba sino con el nombre de Gildoniano. Tenia por otra parte un ingenio mas apto para la milicia que para la Iglesia, y así marchaba siempre al frente de una tropa de personas armadas. Prolongáronse por mucho tiempo por su medio los desórdenes de la rebelion despues de la muerte de su autor. Optato hizo durante diez años la guerra á los Católicos, persiguiéndolos con todo rigor por mar y tierra, y cometió contra ellos un sin número de delitos y de horrores. Preso finalmente como cómplice de Gildon, murió en las prisiones, y por esta razon sus partidarios fanáticos le dieron el título de Mártir.

32. Alentaron estos escesos el celo de San Agustín á favor de la reunion. Usó de la autoridad que le conferia el carácter episcopal, no solo por el bien de Hipona, sino tambien por la edificacion de las principales ciudades en donde se le rogaba muchas veces que predicase. Asistian los Donatistas á sus discursos en tan gran número como los Católicos, y aun parecia que concurrían con mas frecuencia y atencion. Referian con exactitud la doctrina del Santo á sus Obispos, y despues le daban cuenta de las contestaciones de estos falsos doctores. Escuchabalos Agustín, y satisfacía á cada punto con una dulzura inalterable, aunque usasen muchas veces de groseras injurias. Buscábalos y escribíaales en los términos mas atentos y afectuosos para representarles la verdad con

todos sus atractivos , para incitarlos á conferenciar con él , y para tratar de las dificultades sin amargura y sin preocupacion. El temor que mostraban las cabezas del partido de entrar en conferencia con un hombre tan sabio , les obligó á huirle el cuerpo por largo tiempo. „¿Pero qué pueden temer de un principiante y aprendiz como yo , decia el humilde Doctor , los que hace tantos años que egercen el episcopado? Si recelan de la débil ventaja que nos dan las letras humanas , ¿qué tienen estas que ver con el fondo de nuestra controversia? Existen tambien Prelados católicos que no las estudiaron ; yo suplicaria á alguno de ellos , si queria , que hiciese mis veces ; pues el Señor no necesita de la sabiduría humana para que triunfe la verdad.” Dióse principio por fin á causa de algun incidente á tratar las verdades de la Religion con algunos principales de los Donatistas ; pero con poco fruto. Pretendieron que el Concilio de Sárdica habia comunicado con los Obispos de su partido , y para probarlo presentaron un egemplar de dicho Concilio. Agustin tomó el libro , y examinando con atencion los decretos , observó que se condenaba en él al Papa Julio y á San Atanasio. Hecha esta observacion demostró sin dificultad , que el tal egemplar era de un Concilio arriano ; y quizás del de Filipópolis , que se habia abrogado en efecto el nombre de Concilio de Sárdica. No tuvo efecto alguno este descubrimiento , sino que los cismáticos principiaron á ser mas desconfiados y perspicaces , y rehusaron entregar el egemplar á Agustin , que pre-

tendia examinarle á fondo. Probó tambien sin respuesta con tan poco fruto que el primer Obispo de Cartago , de quien los Donatistas se habian separado , habia perseverado en la comunión de la Iglesia Romana , en la que dice , estuvo siempre la primacia de la Cátedra Apostólica.

33. No dejaron estas conferencias de ser útiles á la Iglesia de África , motivando el que se celebrasen dos Concilios en dos años consecutivos , en los cuales se formaron muchos reglamentos de disciplina , cuya sabiduría los hizo conservar religiosamente hasta nuestros dias. El de 397 compuesto de cuarenta y cuatro Obispos , prohíbe á todos los clérigos entrar en las tabernas para comer y beber , no siendo por necesidad y yendo de viage. Védales tambien tener en su casa muger alguna estraña , sino solo su madre , su abuela , su tia , su sobrina y las mugeres de sus hijos casados , ó las de sus esclavos , ó en fin las de su familia que estaban ya en casa de los clérigos antes de su ordenacion. Prohibese todo tráfico sórdido á los Obispos , á los Sacerdotes y demás clérigos , y se manda que los que careciendo de hacienda al tiempo de su ordenacion adquiriesen despues bienes raices , serán tenidos por usurpadores de los bienes sagrados , si no los diesen á la Iglesia ; á no ser que los hubieran adquirido por herencia legítima. Debe ser la edad de la consagracion de las vírgenes á lo menos de veinticinco años. Por este artículo se viene en conocimiento de que habia unas vírgenes que vivian en comunidad , y otras que ha-

bitaban en casas particulares; pues se ordena, que á las que estuviesen huérfanas, se las pondria por los cuidados del Obispo en un monasterio de vírgenes, ó en compañía de algunas mugeres virtuosas. Repri-  
me un abuso muy singular el cánón sexto, que consistia en dar la Eucaristía á los cuerpos muertos. Trataban de las ordenaciones la mayor parte de los restantes cánones, las que no siempre se celebraban en algunos tiempos determinados; pues el Obispo de Cartago para que se conociese la dificultad de asistir, segun el uso ordinario de África, doce Obispos á esta ceremonia, dice, que tenia que hacer ordenaciones todos los domingos. Reforma tambien este Concilio los títulos pomposos que se daban al Obispo de la mayor Silla de su provincia, como los de soberano Sacerdote, ó príncipe de los Sacerdotes, y quiere que se le llame simplemente Obispo de la primera Silla: de donde proviene el título de Primado, que tomaban en el África los primeros Obispos de cada provincia.

Quando tuvieron fin todas las turbulencias con la derrota de Gildon, hubo en Cartago un Concilio nacional mucho mas numeroso que el antecedente, pues se enumeran en él doscientos catorce Obispos, y se establecieron ciento y cuatro cánones, cuya mayor parte habla tambien de la ordenacion, y de las obligaciones del clero. El exámen que prescribe el primer cánón antes de consagrar un Obispo, se parece mucho á lo que se encuentra todavia en el principio del ceremonial de nuestras ordenaciones. Dice el

segundo, que los esposos despues de haber recibido la bendicion del Sacerdote, deben por respeto al Sacramento guardar la continencia la primera noche. El veinticuatro escomulga al fiel que en los dias solemnes frecuente los espectáculos en vez de asistir á los oficios de la Iglesia. Ordénase á los clérigos por el cincuenta y uno que trabajen para ganar con que alimentarse y vestirse.

34. Las labores de manos encargadas por este Concilio á los clérigos, parecian á los monges de una obligacion mas rigurosa: el trabajo era materia tan importante para San Agustin, que formó espresamente un tratado, en el que dice, que los ministros del altar tienen derecho á ser alimentados por el pueblo. Mas por lo respectivo á los monges, á mas de que no eran del cuerpo de estos ministros, corria riesgo de que su profesion sin el trabajo viniese á parar en una vida ociosa y relajada. Observa con mucha sagacidad, que habiendo visto la luz la mayor parte en la última clase de los ciudadanos, artesanos, paisanos, y algunas veces esclavos, habian tenido en el mundo una vida pobre y laboriosa, y que el retiro sin el trabajo seria para ellos un escollo; y no se podian desterrar de los monasterios estas clases de gentes humildes, que muchas veces daban grandes Santos. No cabe duda de que la mudanza ocasionada despues de aquel tiempo, en quanto á la condicion de los monges que se recibian, introdujo en los monasterios un nuevo modo de vivir.

35. Celebróse otro Concilio en Cartago en el Pon-



tificado de Aurelio, contado comunmente por el quinto de aquella Iglesia. Prohibe entre otras cosas llamar á los clérigos para ser testigos en justicia: tal era la mansedumbre que se deseaba en el clero. Mandan tambien en él, que los clérigos condenados canónicamente, de cualquiera orden que fuesen, por nadie debian ser defendidos; y aun se resolvió pedir á los Emperadores una ley que impidiese eficazmente oponerse á las deposiciones de los Obispos, y á las que hubiese resuelto algun Concilio: esta ley se consiguió como se solicitaba. Ordénase que el intercesor ó visitador de una Iglesia, es decir, el que cuidaba de ella cuando estaba vacante, la proveyese de un nuevo titular en el año de la vacante, ó que no pudiendo hacerlo establezca á fin de año otro intercesor. Esto puede haber dado margen á la ley que priva de la colacion de un beneficio á todo patrono que se descuida en presentarle. Merece tambien atencion el sexto cánon, porque prescribe bautizar sin escrúpulo á los niños, cuyo bautismo no constase de un modo cierto; lo que muestra el descrédito en que habia caido entre los Católicos el error de los rebaptizantes.

36. Celebróse un Concilio en Toledo por el mismo tiempo, y es el primero de esta Iglesia. Escomulgó al fiel que además de una esposa legítima tiene una concubina; pero no al que no tiene otra muger. Debe observarse para la inteligencia de esta disposicion, que habia una especie de mugeres que se llamaban concubinas. Segun las leyes Romanas era necesario que hubiese proporcion en la calidad de los

que se casaban: un Senador no podia casarse con una esclava que habia recibido ya la libertad, ni un ciudadano con una esclava; y la union de esclavos entre sí aunque legítima, no se llamaba matrimonio. Mas la ley permitia que la que no podia ser muger por su clase, ocupase el lugar de concubina. Esta que se llama concubina, además de ser única muger debia estar unida con el vínculo conyugal y sin haber contraido otro lazo con persona alguna. Los hijos que nacia de esta union no eran ni legítimos ni bastardos, sino hijos naturales y capaces de recibir donaciones. La Iglesia no tomaba parte en estas distinciones, sino que dejaba correr en general la union de los dos sexos, con tal que se observase la unidad y estabilidad; y así no se oponia á los derechos civiles, y los Emperadores respetaban los derechos del sacramento. Se halla por la primera vez en este Concilio de Toledo, que á la Cabeza de la Iglesia se le da el nombre de Papa por excelencia (\*).

(\*) Este primer Concilio de Toledo, que se puede llamar general de España por haber asistido Obispos de las tres provincias, Tarraconense, Cartaginense y Lusitana, se congregó para condenar con toda solemnidad la heregia de los Priscilianistas, y procurar la reunion de todos los Obispos Españoles, de los que algunos estaban separados por adictos á los hereges, y otros por su estremado rigor como partidarios de Itacio. El día 25 de Agosto del año 400 se tuvo la primera sesion, en la que presidió Patruino de Mérida, como tambien en todas las siguientes. Se leyó ante todo y confirmó el símbolo de la fe; se formaron diez y ocho anatematismos contra los errores de Prisciliano; y á mas veinte cánones de disciplina. Se puede ver el contesto de todos estos decretos, y su esplicacion y verdadera inteligencia en la

37. Entre tanto Arcadio, ó mas bien Eutropio, promulgó contra los asilos una ley que afligió sensiblemente al clero. Es cierto que se abusaba de la proteccion que los clérigos y los monges daban á las personas cargadas de delitos ó de deudas; pero el orgulloso eunuco no satisfecho con reformar los abusos, despojó á las Iglesias del mismo derecho, prohibió refugiarse en ellas en adelante, y obligó á arrojar de allí á los que se habian retirado á su recinto. Algunos templos habian estado en posesion de este privilegio mucho tiempo antes que las Iglesias cristianas, y esto hacia que se mirase esta súbita supresion como una violencia injusta; tanto mas cuanto no se podia declamar contra la impunidad ni corrupcion de costumbres. Eran de un rigor extremo las penas que imponia entonces la Iglesia á sus penitentes; y si conservaba la vida á los criminales, al mismo tiempo cuidaba de oponer los mas fuertes diques contra los delitos.

38. No podia ya sostener el peso de su fortuna Eutropio, levantado del polvo y elevado rápidamente al colmo de la grandeza. Habia sido esclavo, y despues se habia introducido entre los eunucos del

coleccion de los Concilios de España del Emmo. Aguirre, tom. 2. Lo mas singular de este Concilio, y lo que le ha hecho mas célebre es la adición de la partícula *Filioque* puesta por la primera vez en el símbolo Constantinopolitano; cuando al explicar la creencia en el Espíritu Santo dijeron los Padres: *qui ex Patre Filioque procedit*: confesion que fue admitida despues por toda la Iglesia como la mas apta y terminante para proscribir la heregía de los Griegos.

palacio, en donde con la adulacion é intriga habia encontrado medio de ganar la confianza del Emperador. Rufino, que habia tenido largos dias á Arcadio en tutela, acababa de despeñarse, despues de haberse elevado hasta el último punto, y Eutropio habia arrebataado sin temor y sin recelo su crédito y toda su grandeza. La Emperatriz Eudisia le dispensaba su proteccion con una eficacia poporcionada al servicio que la habia hecho, procurando con sus maniobras su matrimonio y su coronacion, no obstante que ella era de origen bárbaro. Obtuvo el cargo de camarero mayor, y la dignidad de Patricio por favor de esta Princesa; y por una gracia que carecia de eemplar y careció despues, fue elevado aunque eunuco al Consulado. No creía él por entonces en que los altares á los que despojaba de sus prerogativas, serian pronto su único asilo. Habia mandado publicar la ley contra los asilos, temiendo que los Grandes que hacia proscribir evitasen los furores de su venganza; pero se vió precisado á buscar su propia seguridad en la transgresion de su ley. Los Grandes, los Generales y la misma Emperatriz, á quien este hombre atrevido dicen habia amenazado echarla del palacio, todos se unieron contra él con el Emperador, y resolvieron su ruina.

Buscó Eutropio en esta estremidad, aunque Paganos, su salud en la Iglesia; y San Crisóstomo se opuso con generosidad á los que querian arrojarle de ella. Valióse el elocuente Patriarca de una circuntancia tan capaz de hacer impresion en el concurso prodigioso,

atraído por la singularidad del espectáculo, para manifestar la vanidad de las grandezas humanas. „¿Dónde están al presente, dice á Eutropio, vuestros aduladores y esclavos, esa multitud que corria delante de vos para derribar ó postrar á los ciudadanos que os pudieran estorbar, como si fuerais una divinidad? Estos ahora están ocultos, abjuran una amistad peligrosa ó estéril, y fundan su fortuna sobre las ruinas de la vuestra. No lo hacemos así nosotros: la Iglesia, á quien habiais declarado la guerra, abre su seno para recibirlos; y el teatro que protegiais, que tanto os costó, y que pretendiais que reverenciásemos nosotros, nada puede, y os vende con su indiferencia. No lo digo para insultar á vuestra desgracia, ni lo quiera Dios, sino para instruir á esta multitud que apenas cree las mudanzas que presencia. Todos vosotros, hermanos míos, lo sabeis como yo, y lo visteis con vuestros propios ojos cuando vinieron del palacio para llevarle de aquí, cómo corrió á los vasos sagrados, trémulo, con un semblante mas muerto que vivo, y dirigiendo súplicas á los ministros santos con voz mal articulada y ahogada por el temor. Jamás pareció el altar tan magestuoso como desde que tiene este leon encadenado (1).” Procura el orador escitar despues en sus oyentes la compasion mas generosa, para salvar aquel desgraciado y obtener su vida del Emperador, para que no le faltase tiempo de reparar sus crímenes y llegar á la gracia del bautismo. Vió cumplidos

(1) *Chrysost. Orat. in Eutrop. Tom. 4. alias 8.*

el Santo sus designios por algun tiempo, no sin trabajo ni sin peligro.

Corrieron á la Iglesia con armas, amenazaron al caritativo Pastor y le condujeron con violencia al palacio; pero nada le conmovió: no entregó al refugiado, y nadie osó violar el lugar santo. Fue Eutropio no obstante preso, pero por descuido suyo y fuera del recinto de la Iglesia: le desterraron á la isla de Chipre, privándole de todos sus bienes y títulos, y borrando su nombre de los fastos, en donde se inscribia el de los Cónsules. No quedaron todavía satisfechos sus enemigos; y de Chipre se le condujo de nuevo á Calcedonia, en donde le degollaron.

39. Los espíritus mal intencionados no dejaron de censurar los discursos de Crisóstomo, pretendiendo que no se habia opuesto al furor general, sino para insultar mas tiempo al desgraciado objeto de él. Yá el celo activo y sin respeto humano del Patriarca comparado con la lentitud y facilidad de su antecesor, le habia ocasionado muchos enemigos en su clero, que veían con temor la autoridad adquirida por el conjunto de todos los talentos y virtudes. Ofendíalos sobre todo que se hubiese atrevido á declamar contra un abuso, no obstante que era tanto mas arriesgado, cuanto la pasion disfrazada le daba un aire de virtud. Vivian con vírgenes muchos eclesiásticos bajo pretesto de caridad, y las llamaban hermanas adoptivas; pero el público las daba el nombre equívoco de subintrusas. No dejaba de ser especioso el pretesto, pues se trataba de favorecer á una edad y